

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

ACTA No 24

Fecha	30-10-2024
Hora	09:40 a.m.
Lugar	Secretaría de Seguridad y Justicia-Despacho

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad y Justicia
Luisa Fernanda Echeverri Villa	Directora de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia
Antonio José Salazar López	Dirección de Planeación de la Seguridad
Santiago Palacio González	Abogado Contratista
Natalia Navarro Echeverri	Abogada Contratista
Sandra Carolina Caro Garcés	Profesional Universitaria Rol Logístico

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad y Justicia
Luisa Fernanda Echeverri Villa	Directora de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia
Antonio José Salazar López	Director de Planeación de la Seguridad
Santiago Palacio González	Abogado Contratista
Natalia Navarro Echeverri	Abogada Contratista
Sandra Carolina Caro Garcés	Profesional Universitaria Rol Logístico
Andrea Moseres Fernández	Abogada contratista
Alexander de Jesús Botero Arboleda	Profesional contratista
Santiago Gómez Ospina	Abogado contratista
Laura Alejandra Castaño Pineda	Profesional contratista

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución No.2023060085062 de 2023, se creó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia, modificada mediante Resolución N°2024060080647 del 18/06/2024; para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

1.1. Dirección o Dependencia: Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Mínima Cuantía. No. de Estudio Previo: 24CV122C0001

Objeto	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA FISCALÍA SECCIONAL DE ANTIOQUIA”.
Presupuesto Oficial	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$47.713.959).
Número y valor de CDP o VF	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación Para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 4600017510 de 2024 así: Convenio N°: 10000891 Reserva N°: 1000221393 Encargo N°: 1000006840 Valor: \$47.713.959
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia Nombre: FORTALECIMIENTO DE ACCESO A JUSTICIA VGA BPIN/BPID: 2024003050094 Elemento PEP: 22-0399 Vigente hasta: 28 de noviembre de 2024
Plazo	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en la plataforma del SECOP II.
Expone	Luisa Fernanda Echeverri Villa – Directora DSCCAJ
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Juan Diego Ramírez Castaño Rol Logístico: Alexander de Jesús Botero Arboleda Rol Jurídico: Andrea Moseres Fernández
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luisa Fernanda Echeverri Villa – Directora DSCCAJ
Documentos aportados	1) Estudios previos 2) Acta PRE-COS 3) Certificado de banco de proyectos. 4) Resolución CAE. 5) Invitación Publica
Observaciones:	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Durante el análisis, se ha detectado que los precios de los productos en "Acuerdo Marco" son significativamente más elevados que los valores estimados en el presupuesto inicial. Además, las especificaciones técnicas de los productos disponibles no satisfacen los requerimientos específicos del Departamento de Antioquia, en efecto se realizó la comparación entre los valores del Acuerdo Marco, por lo que se procede con la modalidad de mínima cuantía de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023.

La Directora de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia, Luisa Fernanda Echeverri, expone que, esta será una dotación tecnológica de computadores portátiles, cámaras de computador, diademas, discos duros, y unidades extraíbles de blu-ray para la Unidad de Género de la Fiscalía Antioquia. La necesidad del proyecto se fundamenta en la complejidad y persistencia de la violencia de género en Antioquia, teniendo en cuenta que los delitos que más se cometen en este departamento son delitos sexuales y asociados a la violencia de género, y la Secretaría de Seguridad y Justicia identificó que se requieren acciones integrales para abordar estos casos y por su parte, la Unidad de Género de la Fiscalía, quien actualmente enfrenta limitaciones en términos de recursos nos ha allegado información de las carencias que tienen de estos elementos, lo que puede generar una alta impunidad y falta de justicia para las víctimas, adicionalmente, esta falta de recursos genera a las víctimas barreras de acceso a servicios de apoyo y protección lo que agravaba su situación de vulnerabilidad. La violencia de género y los delitos contra la infancia tienen un impacto significativo en la seguridad, por ende, se aborda esta problemática de interés general. El proceso entonces tiene como objeto suministrar y entregar los elementos de tecnología para la Unidad de Género de la Fiscalía, de la Dirección Seccional Antioquia y los bienes serán entregados en el Centro Administrativo Departamental previa verificación de las particularidades previamente exigidas. Los bienes serán para uso y beneficio de los 103 municipios de Antioquia, frente a los cuales tiene competencia la unidad de género de la sección de la Fiscalía.

El Señor Secretario indica que, de acuerdo con los lineamientos del Señor Gobernador se debe propender por realizar contratos de mayor impacto para la seguridad del departamento, y no simplemente una entrega de computadores, en el sentido de ser una renovación de bienes utilizados para cosas administrativas.

El rol logístico del CAE, Alexander de Jesús Botero indica que, el CAE que estructuró este proceso lo lleva bastante adelantado, contamos con las viabilidades, es un proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, tiene plazo de ejecución de un mes, o sea que finalizando este año podríamos tener estos productos entregados y tenemos la viabilidad presupuestal del IDEA, también la forma de pago es finalizando la entrega, así que no hay pagos anticipados, por ende, es bastante seguro para nosotros.

El Director de Planeación de la Seguridad, Antonio José Salazar indica que, este proyecto ya fue aprobado por el Comité Territorial de Orden Público -CTOP, entonces, el aprendizaje aquí sería que a partir de este momento se deben de tener claros estos lineamientos a la hora de revisar los proyectos que nos vayan a presentar.

El rol jurídico del CIC, Santiago Palacio, indica que, jurídicamente no hay observaciones, se recomienda que de ahora en adelante se tengan presentes estas indicaciones a la hora de aprobar los proyectos que se presenten.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

El rol logístico del CIC, Sandra Carolina Caro indica que, no hay observaciones financieras y se resalta la recomendación que expresó el Director Antonio y el abogado Santiago.

El rol jurídico del CAE, Andrea Moseres, expresa que, el computador se ha solicitado también en el marco de las entrevistas que se deben de hacer a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, y son cámaras que se utilizan para grabar las entrevistas y evitar la revictimización, volviéndolos al momento del juicio y exponer otra vez la violencia de género, así pues, el sentido en que se presentó este proyecto fue precisamente por algún inconveniente en un caso de investigación de violencia sexual donde no tenían los computadores para grabar la entrevista.

El Señor Secretario pregunta si estos computadores son especializados para realizar las entrevistas

El rol jurídico del CAE, Andrea Moderes, responde, sí, son unos computadores que cumplen con las características de las entrevistas y por eso también se necesitan las diademas, la unidad extraíble de blue-ray y los discos duros.

El Señor Secretario pregunta, ¿qué hace ese computador que cumpla con una característica diferencial.?

El rol jurídico del CAE, Andrea Moseres, responde, en las grabaciones que hacen en el marco de la entrevista cuando suceden los hechos, ponen al niño en algo que se llama las cámaras Gesell, la fiscal graba la entrevista con el computador y se guardan las unidades y los discos duros extraíbles.

El Señor Secretario indica que, por las características especializadas de este computador cambia totalmente el sentido de este proceso, porque son computadores que se necesitan por sus características técnicas, entonces se pide que queden estas características muy bien especificadas, y que se resalte para que se necesitan estos elementos justificadamente.

Conclusión:

Una vez analizado lo expuesto por la supervisora, Luisa Fernanda Echeverri Villa, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Señor Secretario como ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Justicia para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la solicitud para iniciar proceso de Mínima Cuantía. No. de Estudio Previo: 24CV122C0001.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA solicitud para iniciar proceso de Mínima Cuantía. No. de Estudio Previo: 24CV122C0001

Nota: Este proceso será enviado a la Secretaría General para análisis y revisión, de acuerdo con la Circular N°2024090000064 del 27/02/2024, por medio de la cual se instó para que, a partir del 1 de marzo del presente año, se remita todo proceso o contrato que no supere el 30% de la menor cuantía, independiente su naturaleza, para su previa revisión por la Dirección de Asesoría Jurídica Contractual.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

1.2. Dirección o Dependencia: Despacho.

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa/Contrato Interadministrativo. No. de Estudio Previo: 16152

Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACIÓN, PARA SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS, DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	
Presupuesto Oficial	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$ 455.317.864) INCLUIDO IVA.	
	COSTO DIRECTO	\$ 422.627.618
	HONORARIOS	\$ 27.470.795
	IVA HONORARIOS	\$ 5.219.451
	TOTAL	\$ 455.317.864
Número y valor de CDP o VF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3500054897 del 01/10/2024 por valor de \$455.317.864 	
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Entidad Responsable: SRIA SEGURIDAD Y JUSTICIA Nombre: Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2024003050165 Elemento PEP: 22-0428 Vigente hasta: Sábado 11 de Enero del 2025 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rubro presupuestal: 2320202008/122C/0-2170/C45023/220428 ▪ Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3500054897 del 01/10/2024 por valor de \$455.317.864 ▪ Vigencia futura: N/A 	
	Entidad Responsable: SRIA GOBIERNO PAZ Y NO VIOLENCIA Nombre: Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia BPIN/BPID: 2024003050170 Elemento PEP: 07-0141 Vigente hasta: Sábado 04 de Enero del 2025	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rubro presupuestal: 2320202008/122C/0-2170/C41017/070141 ▪ Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3500054897 del 01/10/2024 por valor de \$455.317.864 ▪ Vigencia futura: N/A <p>Entidad Responsable: SRIA GOBIERNO PAZ Y NO VIOLENCIA Nombre: Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos BPIN/BPID: 2024003050171 Elemento PEP: 22-0435 Vigente hasta: Sábado 11 de Enero del 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rubro presupuestal: 2320202008/122C/0-2170/C45012/220435 ▪ Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3500054897 del 01/10/2024 por valor de \$455.317.864 ▪ Vigencia futura: N/A
Plazo	El término de duración del contrato será de un mes y quince días (1,5) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Expone	ROL JURÍDICO DEL CAE Santiago Gómez Ospina
Miembros del CAE	Rol Jurídico: Santiago Gómez Ospina– Profesional Universitario – Secretaría de Seguridad y Justicia Rol Logístico: John Alexander Royero Mora– Profesional Universitario – Secretaría de Seguridad y Justicia Rol Técnico: Juan Esteban Peláez Velásquez – Profesional Universitario – Oficina de Comunicaciones.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luis Eduardo Martínez Guzmán, Secretario de Seguridad y Justicia.
Documentos aportados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación por parte de la Secretaría de Seguridad para la ejecución del contrato 2. Respuesta a la Invitación por parte del oferente 3. Acta CTOP 2024 4. Resolución CAE 5. Acta PRECIC 6. Acta PRECOS 7. Certificado de Banco de Proyectos 8. CDP 9. Presupuesto 10. Cronograma de ejecución 11. Matriz de Riesgos 12. Cédula de la Representante Legal del futuro contratista

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	13. Acta de Posesión o Decreto de Nombramiento de la Gerente 14. Documentos Representante Legal y de la Entidad (Futuro contratista) <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes judiciales - Antecedentes Contraloría - Antecedentes Procuraduría - Antecedentes RMC - Certificado REDAM 15. Certificación de pago de SS y Parafiscales del futuro contratista 16. Documentos del contador o revisor fiscal del futuro contratista 17. RUT del futuro contratista
--	---

Observaciones:

El rol jurídico del CAE, Santiago Gómez Ospina, expone que, le corresponde a la Secretaría de Seguridad y Justicia apoyar acciones que generen el fortalecimiento de sistemas de información que contribuyan a la gestión de la Seguridad Integral en el Departamento de Antioquia, con acciones que además están consagradas en el Plan de Desarrollo 2023-2027 "**POR ANTIOQUIA FIRME**", que es nuestra carta de navegación y consagra entre otros el desarrollo de comunicaciones que nos acerquen al corazón de los Antioqueños, y mejorar la percepción de seguridad en el Departamento.

La Secretaría de Seguridad y Justicia presentó los proyectos estratégicos que serán ejecutados por medio del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), estos proyectos fueron aprobados por el Comité Territorial de Orden Público –CTOP–, en el marco del cual se pretenden satisfacer las necesidades de las diferentes fuerzas del Estado para garantizar la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia, y es por ello que el componente comunicacional debe ser un eje transversal a estos proyectos, pues la comunicación está orientada a hacer visibles las estrategias y operaciones que se implementan y que contribuyan a la gestión de la seguridad integral en el Departamento de Antioquia.

El **PISCC** Antioquia, fue aprobado por el CTOP N° 2 de 2024, realizado el 20/06/2024 y 25/06/2024, y dentro de sus principales elementos se destaca la **Línea Transversal 1**: la cual estima que el componente de Comunicaciones es un tema estratégico para cambiar la percepción de la Seguridad, la Convivencia y la Justicia, es por lo anterior que se planteó el Objetivo Desarrollar con otros actores del departamento campañas comunicacionales orientadas a la difusión de los resultados del Plan, la prevención y disuasión del delito, los comportamientos contrarios a la convivencia y las violaciones a los Derechos Humanos y la recuperación de la confianza en las instituciones del Estado.

En la actualidad el sector Central del Departamento no cuenta dentro de su estructura central con todos los equipos especializados y alcances necesarios que permitan realizar todas las labores de pauta publicitaria y estrategias de comunicación masiva y pública para llegar a la población Antioqueña con todos sus logros y programas.

Por lo tanto, se plantea suscribir un Contrato Interadministrativo con un medio de comunicación que tenga gran alcance departamental como lo es la Sociedad de Televisión de Antioquia Ltda.,

Nol

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

en adelante – TELEANTIOQUIA– que es una sociedad entre entidades públicas organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por medio de la Escritura Pública N° 27 de enero 16 de 1985 de la Notaría Primera del Círculo de Medellín.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el objeto social de TELEANTIOQUIA, es pertinente señalar que la sociedad tiene la capacidad de ejecutar el objeto contractual planteado y satisfacer las necesidades del Departamento de Antioquia a nivel central, a través de las órdenes pedidos que realicen las diferentes dependencias, para ello se contará con la propuesta técnica económica y/o portafolio de servicios en el cual se encuentran discriminados los bienes y servicios objeto del contrato que se pretende celebrar con sus respectivos valores.

Se pretende celebrar Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

La modalidad de contratación para el caso concreto será la Contratación Directa, que se debe desarrollar acorde con lo dispuesto en el numeral 4, literal c) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4. *Convenios o contratos interadministrativos* del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que las complementen, adicionen o modifiquen. De esta manera la Contratación Directa abre un abanico de posibilidades para poder ejecutar un contrato. Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas o en este documento, se aplicará lo señalado en las disposiciones comerciales y civiles colombianas vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993. Además, se aplicarán normas propias del Departamento de Antioquia y las reglamentaciones internas de la Gobernación de Antioquia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario destacar algunas necesidades que se requieren satisfacer con el presente proceso:

Dirección de Planeación de la Seguridad y Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia.

- Producción gráfica y audiovisual
- Desarrollo de cámaras
- Campañas de prevención del delito, promoción de la convivencia ciudadana y acceso a la justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Impresión de stickers con las líneas de denuncia contra la extorsión.
- Elaboración y divulgación de cuñas radiales para fomentar la denuncia de la extorsión.
- Producción de comercial televisivo en contra de la extorsión.
- Diseño y producción de stickers, imágenes y otros impresos para prevenir el hurto a personas, residencias y motocicletas.
- Impresión de stickers con las líneas de denuncia contra la extorsión.
- Elaboración y divulgación de cuñas radiales para fomentar la denuncia de la extorsión.
- Sub -campañas dirigidas y temporales.
- Material publicitario en apoyo a la Fuerza Pública (Pendones, Pasacalles y volantes).
- Logística para eventos masivos.

Dirección de Paz y No Violencia:

- Emisiones de búsqueda inversa: Realizar tres cápsulas semanales de un minuto cada una

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

bajo el concepto "En búsqueda de los míos". Se emitirán los lunes, miércoles y viernes en horario triple A, a la 1:10 p.m.

- Impresión de cartillas de rescate de cuerpos en agua.

Dirección de Derechos Humanos (DHH) :

- Socialización y entrega de caja de herramientas
- 500 cartillas de conceptos y rutas
- 500 cartillas con herramientas de autoprotección
- 500 directorios institucionales
- 2000 infografías para la activación de la ruta departamental
- 2000 infografías de la ruta territorializada
- 3000 volantes y stickers con material informativo, preventivo y códigos QR
- 500 memorias USB con video clips de rutas, tips de autoprotección y microprograma de no estigmatización
- 4000 afiches de no estigmatización
- Conceptualización para el diseño para las cartillas y directorios.

Desde el rol jurídico, Santiago Palacio indica que no tiene observaciones.

Desde el rol logístico, Sandra Carolina Caro, indica que, referente a la ejecución del contrato y la legalización de pagos tener presente las fechas para las diversas solicitudes que están estipuladas en la circular de cierre de año fiscal que se envió anexa mediante correo electrónico.

Conclusión:

Una vez analizado lo expuesto por el rol jurídico del CAE, Santiago Gómez Ospina, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Señor Secretario como ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Justicia para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa/Contrato Interadministrativo. No. de Estudio Previo: 16152

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa/Contrato Interadministrativo. No. de Estudio Previo: 16152

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI **X** NO

1.2.2. Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios (CCE-163-III-AMP-2020), No. de Estudio Previo: 24CV122C0004

Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES

Md

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$3.932.819.434)
Número y valor de CDP o VF	00000001000221386 – \$3.932.819.434 – 28/10/2024
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Consolidación estrategias fortalecimiento BPIN/BPID: 2024003050163 Elemento PEP: 22-0429 Vigente hasta: 28 de noviembre de 2023 Nombre: Fortalecimiento Fonset BPIN/BPID: 2024003050122 Elemento PEP: 22-0397 Vigente hasta: 28 de noviembre de 2023
Plazo	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.
Expone	Laura Alejandra Castaño Pineda
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Laura Alejandra Castaño Pineda Rol Logístico: Yury Andrea Buitrago Loaiza Rol Jurídico: Santiago Gómez Ospina
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luis Eduardo Martínez Guzmán Secretario de Seguridad y Justicia
Documentos aportados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución del Comité Asesor y Evaluador. 2. Reserva IDEA 00000001000221386 3. Certificados de Banco de Proyectos. 4. Presupuesto Detallado 5. Matriz de riesgos de los Acuerdos Marco de precios 6. Cronograma 7. Acta N° 2 de CTOP 2023 8. Acta N° 1 de CTOP 2024 9. Acta N° 2 de CTOP 2024 10. Proyecto movilidad Policía Nacional – Región 6. 11. Proyecto movilidad Policía Nacional – DEANT. 12. Proyecto movilidad Fiscalía General de la Nación. 13. Proyecto movilidad EMPAS. 14. Ficha técnica Camioneta Pick UP Policía Nacional 15. Conceptos viabilidad Policía Nacional - Región 6. 16. Ficha técnica Microbús Policía Nacional. 17. Conceptos viabilidad Policía Nacional - DEANT. 18. Ficha técnica Camioneta Pick UP Fiscalía General de la Nación. 19. Ficha técnica Camioneta Station Wagon Fiscalía General de la Nación. 20. Ficha técnica Van Fiscalía General de la Nación. 21. Concepto viabilidad Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación. 22. Ficha técnicas Policía Nacional - DEURA (EMPAS). 23. Conceptos viabilidad Policía Nacional - DEURA (EMPAS). 24. Fichas técnicas Ejército Nacional (EMPAS).

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	25. Concepto viabilidad Ejército Nacional (EMPAS). 26. Catálogo Acuerdo Marco de Precios - TVEC
<p>Observaciones:</p> <p>La Secretaría de Seguridad y Justicia con los diferentes programas y proyectos que adelanta, ha valorado para el año 2024, varias estrategias que permitan lograr las metas en los indicadores de tasa de homicidios, delitos de alto impacto y los demás indicadores priorizados por el PISCC y el Plan de Desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME", e igualmente, mejorar la percepción de seguridad y confianza institucional.</p> <p>Para llevar a cabo todas las estrategias mencionadas anteriormente, y lograr los objetivos planteados, se requiere contar con capacidad logística y dotar a las fuerzas con las herramientas idóneas, suministrar los bienes y servicios necesarios que permitan implementar las actividades operacionales, institucionales que finalmente son lideradas por la Secretaría de Seguridad y Justicia en articulación con los diferentes actores en el territorio, como lo es Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS.</p> <p>En virtud de lo que se menciona anteriormente, la Secretaría de Seguridad y Justicia requiere comprar 18 vehículos que permitan dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realice la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el Departamento de Antioquia asociadas a la deficiencia en la cobertura del servicio de seguridad.</p> <p>Por parte de la regional de Investigación Criminal N° 6 de la Policía Nacional, se busca, por medio de esta adquisición, la reducción de los tiempos de servicio, reducción en los tiempos de respuesta en atención de motivos de policía, apoyo logístico a las unidades de policía en el territorio, aumento de las actividades de prevención y resultados operativos de la Policía Nacional; fortalecer y aportar de manera significativa el desarrollo de la estrategia de reducción del delito soportada en las disciplinas forenses de la criminalística y la administración de la información criminal con el fin de aumentar el esclarecimiento de hechos criminales que afectan directamente la seguridad y convivencia ciudadana;</p> <p>Por parte de la Fiscalía General de la Nación; aumentar el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio, dar mayor agilidad a los procesos investigativos, consecución de y recolección de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP Y EF);</p> <p>Por parte de los Escuadrones Militares y Policiales de Antioquia Segura (EMPAS); aumentar la presencia y control territorial, especialmente en la zona rural del departamento de Antioquia, para prevenir y contener la ocurrencia de fenómenos delictivos y criminales en el departamento de Antioquia, mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de los mismos.</p> <p>El rol técnico del CAE, Laura Alejandra Castaño expone que, cabe reiterar que con la contratación y compra de los vehículos, se puede satisfacer las necesidades de apoyo logístico para las diferentes entidades, estrategias, actividades, operativos y/o eventos realizados bajo el liderazgo de la Gobernación de Antioquia, en coordinación con los miembros de la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia que atienden las problemáticas de violencia, inseguridad y la mala convivencia, así:</p> <p>Proyectos:</p> <p>Policía Nacional (Región 6): Fortalecimiento componente de movilidad para las Unidades Adscritas a la Regional de Investigación Criminal Número Seis</p>	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Policía Nacional (DEANT): Fortalecimiento componente de movilidad de la Policía Nacional, para la seguridad ciudadana (ámbito urbano y rural) a nivel operacional y logístico en el Departamento de Antioquia.

Fiscalía General de la Nación: Renovación movilidad para Antioquia

Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS): Movilidad para la seguridad

Para el logro de estos fines, se requiere dotar a la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia de parque automotor que fortalezca sus capacidades operacionales, institucionales y estratégicas para atender y contrarrestar las diferentes dinámicas de criminalidad en el Departamento.

Con el presente proceso contractual se pretende adquirir el siguiente parque automotor:

ORGANISMO	BIEN	CANTIDAD
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL N° 6	Camioneta PICK UP 4x4 No Uniformada	1
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA (DEANT)	Camioneta PICK UP 4x4 No Uniformada	2
	Microbús No Uniformado	2
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Camioneta PICK UP 4x4 No Uniformada	7
	Camioneta Station Wagon	2
	Camioneta tipo VAN	1
EMPAS - EJÉRCITO NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	2
EMPAS - POLICÍA NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	1
TOTAL		18

Los bienes anteriormente descritos no ingresarán al inventario del Departamento, la Secretaría de Seguridad y Justicia, hará entrega formal y material a cada organismo beneficiario a través de acta de transferencia o entrega según corresponda, como destinatarios específicos de los vehículos con sus accesorios y documentos al orden del día.

La fecha máxima para suscribir las órdenes de compra sería hasta el 27 de diciembre, y hay una ejecución estimada de 2 meses, por ende, estaríamos dentro de las directrices del Acuerdo Marco de Precios. Se aclara que en el CTOP del año pasado venía el proyecto aprobado de Región 6 y los demás proyectos que serían Policía Antioquia, Fiscalía y EMPAS fueron aprobados en el CTOP de junio del 2024.

Desde el rol jurídico del CIC, Santiago Palacio indica que no se tienen observaciones.

Desde el rol logístico del CIC, Sandra Carolina Caro indica que no se tienen observaciones.

Conclusión:

Una vez analizado lo expuesto por el rol técnico del CAE, Laura Alejandra Castaño Pineda, al

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Señor Secretario como ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Justicia para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios (CCE-163-III-AMP-2020), No. de Estudio Previo: 24CV122C0004

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios (CCE-163-III-AMP-2020), No. de Estudio Previo: 24CV122C0004

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI **X** NO

1.3 Dirección o Dependencia: Dirección de Planeación de la Seguridad.

1.3.1. Solicitud para iniciar proceso de Selección abreviada- Subasta Inversa Electrónica. No. de Estudio Previo: 24CV122C0003

Objeto	Adquisición de equipos para el fortalecimiento tecnológico y forense de la Fiscalía General de la Nación.
Presupuesto Oficial	Cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y tres pesos M/CTE (\$ 459.492.783), IVA incluido.
Número y valor de CDP o VF	Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia FONSET – Reserva IDEA No.00000001000221389
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de marzo de 2025.
Expone	Antonio José Salazar López
Miembros del CAE	Rol Técnico: Juan Diego Ramírez Castaño Rol Logístico: Yury Andrea Buitrago Loaiza Rol Jurídico: Karen Ríos Martínez
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Antonio José Salazar López
Documentos aportados	Estudio previo, resolución CAE, proyecto presentado al FONSET, Acta No. 1 CTOP de 2024, CDP, especificaciones técnicas, viabilidad telemática del organismo, Banco de Proyectos, estudio y análisis del sector, matriz de riesgos, cronograma, Convenio N° 4600017510 con el IDEA.
Observaciones:	Para la secretaria de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia, resulta sumamente importante regirse por la normatividad vigente frente la contratación estatal en Colombia, en el sentido de que se cumplan los lineamientos y directrices establecidas. En consecuencia, la

Nb1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

necesidad de la contratación que se explicará a continuación, se lleva a cabo de conformidad con los mandatos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos del artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De la misma manera, los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y el Plan de Desarrollo POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027, la Secretaría de Seguridad y Justicia considera elemental brindarle herramientas al Departamento en materia de seguridad, justicia y convivencia, así como de las acciones de fortalecimiento a los Organismos de Seguridad, Fuerza Pública y Entidades Territoriales. Incluso, el Plan Nacional de Desarrollo, en sus estrategias transversales y objetivos, plasman la importancia.

de brindar apoyo en tecnologías a la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia que les permitan el despliegue de estrategias para preservar la seguridad ciudadana y el orden público en las diferentes regiones.

En este sentido, de los 125 municipios del departamento de Antioquia, institucionalmente la Región de Policía No. 6 cubre 122 municipios, y los 3 restantes están adscritos al departamento de Policía Magdalena Medio. Sobre la Región de Policía No. 5, ha sido afectada históricamente por el accionar de actores criminales, dado que registra características geográficas, climáticas e hidrográficas que proporcionan a las estructuras ilegales condiciones favorables para dinamizar las rentas criminales derivadas del sistema de drogas ilícitas, minería ilícita, extorsión, afectación a los ecosistemas y demás delitos conexos que de estos se derivan.

Así mismo, el Departamento de Antioquia registra tres (3) grupos armador Organizado (GAO): el ELN, Clan del Golf, y las Disidencias; los cuales dinamizan las practicas criminales para afectar la población civil, fuerza pública y el ecosistema antioqueño. En cuanto a las economías criminales se evidencian las múltiples rutas de narcotráfico desde zonas de cultivo, así como la minería ilícita. Frente a los fenómenos y actores desestabilizadores del orden social y la seguridad ciudadana en el departamento de Antioquia y el área metropolitana, el servicio de Inteligencia se caracteriza por la articulación en todos los ámbitos misionales (Operacional, Estratégico, para el Servicio y Administrativo) para el despliegue de actividades de inteligencia en cuanto a la recolección, tratamiento, análisis y difusión de inteligencia estratégica, operacional, para el servicio y en el ámbito anticipativo.

En este orden de ideas, con base a los lineamientos estratégicos de la Policía Nacional, el Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo por Antioquia Firme 2024 - 2027, se busca generar acciones de impacto contra los (GAO) a través de la coordinación de esfuerzos institucionales e interinstitucionales bajo la orientación del servicio de inteligencia, con el fin de afectar estructuras armadas, bloquear corredores de movilidad y abastecimiento, afectar las fuentes de financiamiento, y todos los medios existentes que se puedan detectar desde la ciber inteligencia y la información existente en el espectro radio eléctrico, como el trabajo clandestino en universidades y sus redes de apoyo (RAT), contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos planteados.

Al hilo de lo anterior, los programas 1.3.1. Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad la Justicia y la Convivencia Ciudadana; 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; 1. 3. 4. Infraestructura para la Seguridad, la

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Justicia y la Convivencia Ciudadana; dan cuenta de enfoque y la urgencia por la seguridad ciudadana en el departamento. Así, para la ejecución de dichos programas, el Departamento de Antioquia cuenta con recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET- reglamentando mediante la Ordenanza 059 de 201; instituyendo la distribución de dichos recursos para la atención de las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los Planes de Desarrollo y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.

Finalmente, el Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y Estructura", establece en su artículo 3 numeral 7, la función de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto"; y en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021 y artículo 8 del Decreto 142 de 2023, el cual quedó de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

Por consiguiente, a la fecha del presente proceso, no existe un acuerdo marco de precios para contratar el soporte requerido por la Gobernación de Antioquia, por lo que no es posible dar cumplimiento con lo señalado en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el artículo 8 del Decreto 142 de 2023, y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."

En conclusión, la modalidad de contratación para ser aplicada dentro del presente proceso de selección será la señalada en el artículo 2° numeral 2°, literal a de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice: "Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

El Director Antonio José Salazar expone que, este proyecto fue aprobado en el CTOP del presente año, y se requieren los siguientes equipos especializados:

Item N°	BIEN O SERVICIO	AREA	CANTIDAD
1	kits bloqueadores de escritura para extracción de evidencia digital sección de policía judicial CTI Medellín	Informática Forense - criminalística	1
2	Discos Duros de Estado Solido	Informática Forense - criminalística	6
3	Discos Duros Externos	Grupo de Investigaciones: Vida - URT	5

Nol

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

4	Pantallas Interactivas sección de Policía Judicial CTI Antioquia	Dirección Seccional Antioquia, Sección Policía Judicial CTI y Grupo de Investigaciones Antioquia	3
5	Computador Portátil de Alto Procesamiento, incluido licencias, Sección de Policía Judicial CTI Medellín / Antioquia	Servicio de Atención al Cliente y Topografía Antioquia - criminalística Medellín para arquitectura y topografía	3
6	Computadores Portátiles Avanzados, sección de Policía Judicial CTI Antioquia	Entrevistadores Forenses e investigadores decampo en unidades locales Antioquia y área Metropolitana	12
7	Estaciones de trabajo, sección de Policía Judicial CTI Medellín	Servicio de Atención al Cliente Medellín y Área metropolitana	3
8	Termohigrómetro, sección de policía judicial CTI Medellín	Química - criminalística	4
9	Congelador Para Evidencias Forenses, sección de Policía Judicial CTI Medellín	Laboratorio de Genética	1

Estos equipos cuentan con análisis técnico y viabilidad por parte de la fiscalía.

Desde el rol jurídico del CIC Natalia Navarro indica que, el proceso en general fue revisado y fueron subsanadas las observaciones jurídicas.

Desde el rol logístico del CIC, Sandra Carolina Caro indica que no tiene observaciones.

Conclusión:

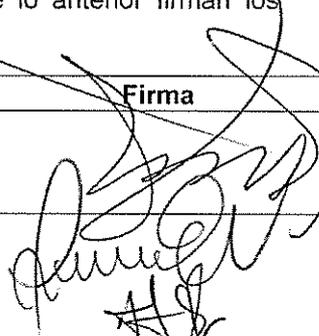
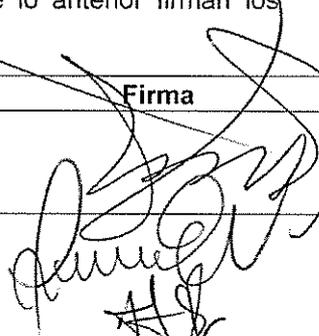
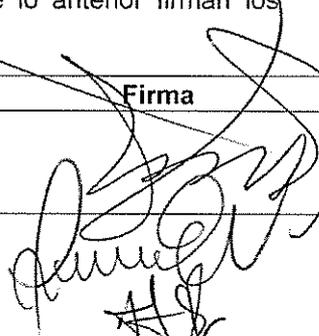
Una vez analizado lo expuesto por el Director, Antonio José Salazar, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Señor Secretario como ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Justicia para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, para la solicitud para iniciar proceso de Selección abreviada- Subasta Inversa Electrónica. No. de Estudio Previo: 24CV122C0003

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** solicitud para iniciar proceso de Selección abreviada- Subasta Inversa Electrónica. No. de Estudio Previo: 24CV122C0003

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI **X** NO

Siendo las 10:26 a.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad y Justicia	
Luisa Fernanda Echeverri Villa	Directora de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	
Antonio José Salazar López	Dirección de Planeación de la Seguridad	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Santiago Palacio González	Abogado Contratista	<i>Santiago Palacio G</i>
Natalia Navarro Echeverri	Abogado Contratista	<i>NATALIA NAVARRO E</i>
Sandra Carolina Caro Garcés	Profesional Universitaria Rol Logístico	<i>CAROLINA CARO G</i>